



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-242-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando No. ESPE-CEX-2017-0424-M de fecha 30 de agosto de 2017, la Directora del Departamento de Ciencias Exactas-matriz, remite al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, las evaluaciones y la terna para que ocupe el cargo de Coordinador de Vinculación del citado Departamento, adjuntando para tal efecto, el reporte de calificaciones. Precisa, que todos los docentes cumplen con los requisitos para conformar dicha terna. Adicionalmente solicita, se autorice y disponga a quien corresponda, se realice el trámite correspondiente para que se emita la Orden de Rectorado con la designación del Coordinador;

Que, mediante Memorando ESPE-VII-2017-1979-M, de fecha 07 de septiembre de 2017, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, en referencia al memorando ESPE-CEX-2017-0424-M, remite al Director de Talento Humano, la terna propuesta por la Directora del Departamento de Ciencias Exactas-matriz, para nombrar al nuevo Coordinador de Vinculación con la Sociedad, con la finalidad de que se emita el informe correspondiente, previo a ser designado con Orden de Rectorado;

Que, mediante Memorando ESPE-THM-2017-3319-M, de fecha 13 de septiembre de 2017, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al Memorando ESPE-CEX-2017-0424-M, relacionado con la designación del Coordinador de Vinculación con la Sociedad del Departamento de Ciencias Exactas-matriz, informa al Vicerrector Académico General, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Coordinador de Vinculación con la Sociedad. Precisa, que con base en lo señalado en el citado memorando, anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitan seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante Memorando ESPE-VAG-2017-1202-M, de fecha 15 de septiembre de 2017, el Vicerrector Académico General, en vista del memorando ESPE-VII-2017-1979-M, del 7 de septiembre de 2017, y con fundamento en el memorando y anexo de la Unidad de Talento Humano ESPE-THM-2017-3319-M, de fecha 13 de septiembre de 2017, recomienda al Infrascrito, autorizar la elaboración de la Orden de Rectorado mediante la que se designe al Ingeniero José Orlando Díaz Santamaría, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, del Departamento de Ciencias Exactas-matriz, para cuyo efecto se adjunta la respectiva documentación;

Que, el Art. 53 literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al Magister Díaz Santamaría José Orlando, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, del Departamento de Ciencias Exactas - matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2016-063-ESPE-d, de fecha 31 de marzo de 2016, y todas aquellas que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento dentro de sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Vicerrector de Docencia, Directora del Departamento de Ciencias Exactas - matriz, Director de la Unidad de Talento Humano y Coordinador designado. *Y para conocimiento, Auditoría Interna.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedita en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí a 19 de septiembre de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edger Ramiro Pazmiño Brallana
CRNL. C.S.M.



ERPDL/MVSM 